

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, *LUIS M. CASTRO DÍAZ*, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 47, Serie 2000-01**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 2 y 3 de mayo de 2001.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. Wilfredo Rosa Santory
3. Hon. Juana C. González Irizarry
4. Hon. Miguel Rodríguez Vega
5. Hon. Nardén Jaime Espinosa
6. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
7. Hon. Ángel C. Cora Romero
8. Hon. Efraín Díaz Robledo
9. Hon. José L. Burgos Millet
10. Hon. María N. Álvarez Márquez
11. Hon. Sonia L. Vázquez García
12. Hon. Saúl González Gerena
13. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
14. Hon. Víctor Velázquez Casillas

EN CONTRA:

Ninguno.

ABSTENIDOS:

1. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
2. Hon. Nydia M. Vega Cintrón

AUSENTES:

Ninguno.

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

lag

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Anteproyecto Núm. 77
Resolución Núm. 47

Serie 2000-01

Presentada por: *Hons. Carmen López Dipíní, Luis E. (Gardy) Fontáñez, Rose V. Nieves Ruiz, Wilfredo Rosa Santory, Juana C. González Irizarry, Nardén Jaime Espinosa, Saúl González Gerena, María N. Álvarez Márquez, Ángel C. Cora Romero, Miguel Rodríguez Vega, Efraín Díaz Robledo, José L. Burgos Millet y Víctor Velázquez Casillas*

PARA RECONOCER Y FELICITAR A LA HONORABLE SILA MARÍA CALDERÓN, GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO; AL PARTIDO POPULAR DEMOCRÁTICO; AL LCDO. RUBÉN BERRÍOS MARTÍNEZ Y AL PARTIDO INDEPENDENTISTA PUERTORRIQUEÑO; AL SENADO DE PUERTO RICO; A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES; AL HON. DÁMASO SERRANO, ALCALDE DE VIEQUES; AL HON. JOSÉ APONTE, ALCALDE DE CAROLINA; A LA HON. NORMA BURGOS, SENADORA; A LOS REPRESENTANTES DEL CONCILIO EVANGÉLICO DE PUERTO RICO; A LA IGLESIA CATÓLICA, EN ESPECIAL AL PADRE NELSON, PÁRROCO DE LA IGLESIA DE VIEQUES; A LA CLASE ARTÍSTICA INSULAR Y DEL EXTERIOR; A TODOS LOS GRUPOS DE APOYO Y A LA COORDINADORA POR LA PAZ, QUE CON SU FIRMEZA, VALENTÍA Y DEMOSTRACIONES PACÍFICAS, LUCHAN CONTRA LAS MANIOBRAS BÉLICAS DE LA MARINA DE GUERRA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA Y POR LA PAZ EN VIEQUES.

Por Cuanto: La Marina de Guerra de los Estados Unidos ha usado las tierras de Vieques por más de un lustro en prácticas de guerra no deseadas por el pueblo, afectando su paz, salud mental y física y la seguridad de los viequenses.

Por Cuanto: La Hon. Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Partido Popular Democrático, el Lcdo. Rubén Berríos Martínez, el Partido Independentista Puertorriqueño, el Senado y la Cámara de Representantes, la Hon. Norma Burgos, Senadora; el Hon. Dámaso Serrano, Alcalde de Vieques; el Hon. José Aponte, Alcalde de Carolina, los representantes de las distintas organizaciones religiosas, en especial el Padre Nelson, Párroco de la

Iglesia de Vieques; la clase artística insular y del exterior, los grupos de apoyo y la Coordinadora por la Paz, han utilizado variadas estrategias pacíficas para evitar las maniobras bélicas.

Por Cuanto: La Hon. Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha considerado justo y razonable ofrecerle atención prioritaria a nuestros hermanos de la Isla Nena.

Por Cuanto: Las manifestaciones de la Comunidad Internacional favorecen la causa de Puerto Rico y del pueblo de Vieques, en su esfuerzo porque se eliminen los bombardeos para siempre.

Por Cuanto: En las manifestaciones y procedimientos utilizados por nuestra Gobernadora y los diferentes grupos de apoyo respecto al caso, han mantenido en alto las relaciones entre Puerto Rico y Estados Unidos.

Por Cuanto: La Hon. Sila María Calderón ha roto patrones y viejos esquemas, porque con el apoyo de los diferentes grupos, llevó ante los tribunales la demanda para que se paralicen las prácticas de la Marina, y no se han dejado intimidar por los argumentos de los que no simpatizan con sus reclamos.

Por Cuanto: Nuestra Gobernadora y los diferentes grupos de apoyo se han mantenido en calma y tranquilidad, pero perseverantes, con paso firme hacia la consecución de la meta colectiva, que la Marina cese sus bombardeos total y permanentemente.


Por Tanto: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

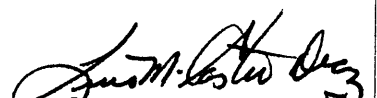
Sección 1: Reconocer y felicitar a la Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; al Partido Popular Democrático; al Lcdo. Rubén Berríos Martínez y al Partido Independentista Puertorriqueño; a los Senadores y Representantes; a la Hon. Norma Burgos, Senadora; al Hon. Dámaso Serrano, Alcalde

de Vieques; al Hon. José Aponte, Alcalde de Carolina; al Padre Nelson, Párroco de la Iglesia de Vieques; a los diferentes grupos religiosos; a nuestra clase artística y la del exterior; y a todas las organizaciones de apoyo por la valentía, demostraciones pacíficas y perseverancia en contra de las maniobras bélicas de la Marina de Guerra de los Estados Unidos de Norte América y por la paz de Vieques.

Sección 2: Una vez aprobada esta Resolución, enviar copia de la misma a la honorable Sila María Calderón, al Partido Popular Democrático, al Lcdo. Rubén Berríos Martínez, al Partido Independentista Puertorriqueño, a la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico, a la Hon. Norma Burgos, Senadora; al Hon. Dámaso Serrano, Alcalde de Vieques, al Hon. José Aponte, Alcalde de Carolina; a la Organización Todo Puerto Rico con Vieques, al Comité Pro-Rescate y Desarrollo de Vieques, a la Coordinadora por la Paz, a la clase artística, al Concilio Evangélico de Puerto Rico, a la Iglesia Católica y al Padre Nelson, Párroco de la Iglesia en Vieques; al Hon. Marcelo Trujillo Panisse, y a los medios de comunicación local e insular para su conocimiento y divulgación.

Aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, el
de de 2001.


Carmen López Dipini
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario

Sometida esta Resolución a mi consideración el 10 de mayo
de 2001, y firmada por mi el 11 de mayo de 2001.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde